

Circular N.º 674

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 26 de setiembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día**Hora 9:00 Se recibe a Red Ambiente Piriápolis**

| Nº | EXPEDIENTE       | CONCEPTO                               |
|----|------------------|----------------------------------------|
| 01 |                  | Consideración acta anterior N.º 862    |
| 02 |                  | Media Hora Previa / Alcalde informa    |
| 03 | 2024-88-01-10187 | Evento ciclista                        |
| 04 | 2023-88-01-17598 | Vendedores ambulantes                  |
| 05 | 2023-88-01-16796 | Espacio reservado carga y descarga     |
| 06 | 2013-88-01-21220 | Puente peatonal Zanja Honda            |
| 07 | 2024-88-01-13565 | Carrera                                |
| 08 | 2024-88-01-15112 | Fiesta CAIF                            |
| 09 | 2021-88-01-13925 | Arreglos en salón comunal              |
| 10 | 2024-88-01-11967 | Club de Fútbol La Capuera              |
| 11 | 2024-88-01-03551 | Espacio para ensayo                    |
| 12 | 2023-88-01-21449 | Carpinchos en ECFA                     |
| 13 | 2024-88-01-11208 | Desfile de moda                        |
| 14 | 2024-88-01-14774 | Evento CAIF                            |
| 15 | 2024-88-01-14182 | Cebras y lomadas                       |
| 16 | 2024-88-01-14266 | Teatro a la gorra                      |
| 17 | 2024-88-01-14748 | Apoyo para participar en festival      |
| 18 | 2024-88-01-14807 | Puesto provisorio                      |
| 19 | 2024-88-01-04952 | Informe Argentino Hotel                |
| 20 | 2022-88-01-17605 | Escultura por los valores democráticos |
| 21 | 2024-88-01-11869 | Puesto provisorio                      |
| 22 | 2024-88-01-14996 | Basural escuela N.º 45                 |
| 23 | 2024-88-01-14666 | Apoyo deportes náuticos UTU            |
| 24 | 2024-88-01-12849 | Piso para Casa de la Cultura           |
| 25 | 2024-88-01-14698 | Puesto provisorio                      |
| 26 | 2024-88-01-14740 | Puesto provisorio                      |
| 27 | 2024-88-01-15047 | Día del Patrimonio                     |
| 28 | 2024-88-01-15201 | Intervención artística                 |

|  |        |  |
|--|--------|--|
|  | VARIOS |  |
|--|--------|--|



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

**Acta N.º 863** En el Municipio de Piriápolis el 26 de setiembre de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. **Alcalde René Graña**. **Concejales titulares:** Juan González, Alberto Miranda. **Concejal suplente:** Carlos Fuentes.

En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 862, la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda).

#### **Alcalde informa:**

La ruta 10 dejó de estar bajo la órbita del Ministerio de Transporte y pasó a formar parte de la jurisdicción de la Intendencia Departamental.

#### **Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2024-88-01-10187. Colaboración con baños químicos, trofeos y medallas – 6/10/24.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección de Eventos y Promoción Deportiva.

**Eexp 2023-88-01-17598. Solicitud para impedir la presencia de vendedores ambulantes en las inmediaciones de UTU Arrayanes (Oficio N° 084/2023).** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, notifíquese que se está trabajando en la problemática en conjunto con Cuerpo Inspectivo. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2023-88-01-16796. Espacio reservado para carga y descarga frente a ferretería "Tool Solutions".** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Visto que los trabajos en calle Tucumán a que hacen referencia han culminado, vuelva a la Dirección General de Tránsito y Transporte para ser tenido en cuenta. Notifíquese.

**Eexp 2013-88-01-21220. Autorización para construir puente peatonal en cañada Zanja Honda.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Visto lo informado por la Dirección de Medio Ambiente en actuación N° 16, notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-13565. Carrera 9 y 10 de noviembre y 14 de diciembre 2024.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la carrera Al Límite en las fechas 30-11 y 1º-12 y la carrera Urban Race el día 14-12. 2) Con respecto a la carrera a llevarse a cabo en el Cerro del Toro deberá presentar autorización con firma autógrafa de los propietarios de los padrones involucrados. 3) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia para que realice las coordinaciones que considere pertinentes. 4) Dar conocimiento a Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes para las dos competencias. 5) Se mantiene pendiente la colaboración económica ya que en la actualidad no se cuenta con rubros. 6) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 7) Dar conocimiento a Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

**Eexp 2024-88-01-15112. Baño químico y autorización para realizar fogón el día 17/10/24 por llegada de la primavera.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento en el día y lugar solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Enviar memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 1 baño químico con servicio. 4) Se autoriza la realización del fogón, debiendo mantenerlo vigilado durante toda la actividad. 5) Dar conocimiento a Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 6) Deberán mantener la higiene del lugar durante el evento y posterior al mismo. 7) Dar conocimiento a Destacamento de Policía de Sauce de Portezuelo y Destacamento de Bomberos de Maldonado. 8) Notifíquese

### **Se recibe a la Red Ambiente Piriápolis y Alrededores**

La agrupación manifiesta preocupación por los cortes de árboles en el Cerro del Toro, quieren saber si hay por parte del Municipio algún proyecto con respecto al cuidado ambiental.

**Alcalde:** Por ahora no hay ningún proyecto, pero se va a trabajar en eso. La jurisdicción del Municipio abarca un sector reducido del total del predio, el resto es un padrón privado. Se va a planificar el manejo, se va a limpiar lo que está quemado.

**Red Ambiente:** Quieren generar una propuesta de manejo ambiental del predio público, que pueda ser una nueva reserva departamental.

**González:** Recientemente un senador anunció un plan de reserva que abarque varias zonas del departamento.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez.

**Miranda:** Las áreas protegidas en Uruguay se han destrozado. En campaña los políticos dicen apoyar las iniciativas ambientales, pero en realidad no se protegen. La bancada ha intentado algunas acciones pero no se ha tenido suerte.

**González:** El Municipio ha hecho esfuerzos por promocionar las comisiones de Medio Ambiente. Hay voluntad para trabajar en este tema.

**Red Ambiente:** En el cerro se han cortado árboles nativos de gran porte. La red pide un abordaje para trabajar en la gestión ambiental del área. Hay que ir a la realidad técnica, qué es lo que se debería hacer. Piden que se recupere la información aportada por los técnicos especializados, por los guardaparques que trabajaron en periodos anteriores. Piden también que se recuperen los puestos, además de los que actualmente existen en ECFA.

**Miranda:** Considera positivos los proyectos, de momento no hay algo preparado por parte del Municipio. Se ha intentado detener intervenciones irregulares.

**Red Ambiente:** La ley de descentralización da poder a los municipios para abordar estos temas con participación ciudadana.

**Miranda:** En Piriápolis no se cumple esa ley, algunas áreas del Municipio están

intervenidas. Con respecto a la participación ciudadana, el concejal ha pedido varias veces que se instale la mesa de convivencia y seguridad ciudadana. Pide nuevamente que se convoque.

**Marangós:** Los ciudadanos somos responsables de lo que pasa en cuestiones ambientales a nivel nacional, no solamente local. Pregunta a la agrupación si hicieron reclamos cuando se talaron árboles en el predio privado para hacer los viñedos.

**Red Ambiente:** La red se creó hace aproximadamente un año. La inquietud con respecto al cerro surgió a raíz de la denuncia de una vecina.

**Fuentes:** El concejal integró el Comité Departamental de Emergencia durante varios años. Ve positivamente la iniciativa de la Red Ambiente. Considera que los restos secos que quedaron tras los incendios deben ser retirados porque pueden agravar la situación si se llega a iniciar un nuevo incendio. Los árboles que se retiraron tenían riesgo de caída, estaban en una zona por donde pasa la gente.

**Red Ambiente:** Pide conocer los informes al respecto del corte de árboles.

**Márquez:** Lo que pasó ya está hecho, hay que mirar hacia adelante. Hay que conocer cuál es la propuesta de la agrupación, ver si hay un plan de trabajo, recurrir a la Dirección de Gestión Ambiental, trabajar en conjunto desde un proyecto. Con respecto a las intervenciones en el Municipio, se hicieron porque algo estaba fallando.

**Red Ambiente:** Piden que se comuniquen a la red antes de hacer cualquier intervención. Por otra parte, plantean la necesidad de un área inspectiva ambiental en el Municipio, una de las integrantes de la agrupación es actualmente inspectora de tránsito, tiene formación en estudios ambientales y quisiera poder aportar sus conocimientos trabajando en un área específica para esos fines.

**Alcalde:** Agradece. Se da por terminada la reunión.

**Eexp 2021-88-01-13925. Arreglos en salón comunal de Pueblo Obrero.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Vuelva a Capataz General Sergio Raveglia para que informe que materiales se tienen en stock y por cuáles debería realizar compra. 2) Cumplido, pase a Sector Gestión Presupuestal para realizar cotización.

**Eexp 2024-88-01-11967. Solicitud de colaboración club fútbol La Capuera.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) En vista que se construirá una nueva cancha de césped sintético, se tendrá en cuenta el presente. 2) Notifíquese. 3) Cumplido, mantener pendiente.

**Eexp 2024-88-01-03551. Espacio físico para ensayos del grupo.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

**Eexp 2023-88-01-21449 .Nueva población carpinchos en ECFA.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

**Eexp 2024-88-01-11208. Apoyo económico y uso del Castillo de Piria para desfile de moda "Piriápolis Fashion Splendor".** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el solicitar un alimento no perecedero, 2) Se autoriza el ofrecer un bono colaboración de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) 3) Ante ambos requerimientos los asistentes accederán de forma voluntaria, por lo tanto de no poder o no querer no se les podrá negar el acceso al evento. 4) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de alumbrado. 5) Se autoriza el uso de los baños existentes en el castillo. 6) Dar conocimiento a encargada del mismo Mabel Alonso. 7) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión en redes sociales y medios contratados. 8) El Municipio no posee mesas y sillas por lo que se sugiere sean solicitadas a Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis.

**Eexp 2024-88-01-14774. Acondicionamiento y baños químicos Plaza Los Ángeles para encuentro e intercambio de centros CAIF 25 octubre.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en el día y lugar solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Enviar memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. 4) Dar conocimiento a Sector Obras para realizar el acondicionamiento del lugar. 5) Dar conocimiento a Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 6) Dar conocimiento a Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 7) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberán mantener la higiene del lugar tanto mientras se lleve a cabo el evento como posterior al mismo.

**Eexp 024-88-01-14182. Sugerencia de colocar cebras/lomadas en Rambla de los Argentinos y Av. Artigas.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación N° 4 y con el visto bueno del Concejo, pase a la Dirección General de Obras y Talleres para su estudio.

**Eexp 2024-88-01-14266. Autorización para realizar espectáculos a la gorra en Casa de la Cultura los días 27/09/24 y 11/10/24.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Turismo solicitando proporcionen el alojamiento necesario.

**Eexp 2024-88-01-14748. Apoyo económico para participar en 12ª edición del Festival Internacional de la Canción- Punta del Este 16, 17 y 18 octubre 2024.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado no es posible colaborar. Notifíquese, hecho archívese.

**Eexp 2024-88-01-14807. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de repuestos mecánicos** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 voto negativo (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteado deberá anotarse nuevamente a un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-04952. Informe acerca de la situación del Argentino Hotel.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a Asesoría Jurídica solicitando información sobre el tema.

Se retira la concejal Mariana Márquez

**Eexp 2022-88-01-17605. Escultura por los valores democráticos y en memoria de las detenidas y detenidos desaparecidos.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado y que ya se notificó a los gestionantes, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-11869. Puesto provisorio de feria vecinal para la reventa de productos envasados.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós)

**Resuelven:** 1) Se renueva en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación, el puesto que ya le fuera asignado con anterioridad. 2) No es posible asignarle un segundo puesto. 3) Deberá cumplir con la normativa vigente. 4) De no salir sorteada deberá notarse nuevamente. 5) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-14996. Retiro de contenedores frente a Escuela 45 Playa Verde.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que se realizó gestión por el Sr. Alcalde, notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-14666. Apoyo económico para encuentro nacional de tecnicatura deportes náuticos UTU.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con el préstamo de gazebos, coordinar con funcionaria Jenny Hernández. 2) El Municipio no posee sillas, se sugiere realizar el pedido a Asociación de Fomento y Turismo. 3) No es posible realizar apoyo económico por falta de rubros. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Dar conocimiento a Sector Prensa para realizar difusión en redes y medios contratados. 6) Visto que solicitan sea declarado de interés cultural, pase a la Dirección General de Cultura para su tratamiento. 7) Previo notificar a los gestionantes de lo resuelto y que este apoyo no los exime de realizar gestiones ante otros organismos pertinentes.

**Eexp 2024-88-01-12849. Piso propicio para el salón de danzas de Casa de la Cultura.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto la diferencia entre los metros cuadrados que figuran en la nota y los precios manejados, pase a Sector Gestión Presupuestal para que se realicen las averiguaciones con la gestionante.

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

La concejal Mariela Marangós lee nota referente al Mes de la Diversidad, solicita que se publique en redes del Municipio y medios contratados. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba publicar la nota en nombre del Concejo.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2024-88-01-14698. Autorización puesto de feria provisorio para venta de alfajores envasados.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá anotarse a un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-14740. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de artesanías.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteado deberá anotarse nuevamente a un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-15047. Informe Día del Patrimonio.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización de las actividades propuestas en el día y horario solicitados. 2) Coordinar el préstamo de

gazebos con la funcionaria Jenny Hernández. 3) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 4) Notifíquese a las funcionarias gestionantes.

**Eexp 2024-88-01-15201. Intervención artística en Plaza Artigas el 05/10/2024 proyecto Visibilizando las Huellas.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización de las actividades propuestas en el día y horario solicitados. 2) Informar a la gestionante que la Plaza Artigas posee conexión de agua potable y energía eléctrica, las cuáles se autoriza su uso. 3) Dar conocimiento a Sector Electromecánica. 4) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 5) El Municipio no cuenta con mesas y sillas, se sugiere realizar trámite ante Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis. 6) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 7) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 8) Dar conocimiento a Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 9) Notifíquese de lo resuelto y que deberán mantener la higiene del lugar tanto mientras se realiza la actividad como posterior a la misma.

Se retira la concejal Mariela Marangós

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes

**Eexp 2024-88-01-14174, Apoyo económico para institución Club de Bochas y reposición de garrafas,** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP, para hacer frente a los gastos mensuales. 2) Dictar resolución. 3) No es posible realizar colaboración económica para concurrir a las competencias por falta de rubros. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 5) Notificar a los gestionantes de lo resuelto, de la existencia de la OC 2024 5992 según lo informado en actuación que antecede y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Se reincorpora a la sesión el concejal Carlos Fuentes

**Eexp 2024-88-01-12717. Solución para mejorar estado de calle Misiones entre Santiago Vázquez y J. Muñoz.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a la Dirección General de Obras y Talleres solicitando su estudio urgente por parte del Ing. Gonzalo Zorrilla.

**Eexp 2024-88-01-14009. Festival de la primavera 18 al 20 de octubre.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento en el lugar y días solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente

eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 8 baños químicos con servicio, para los tres días del evento. 4) No es posible colaborar con el préstamo de gazebos. 5) Se colabora con el préstamo y colocación de postes, dar conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia para su coordinación, sujeto a disponibilidad. 6) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes, autorizándose el corte de calles. 7) El Municipio no posee mesas y sillas, se sugiere realizar gestiones ante la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis. 8) Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano para la colocación de tachos de residuos, en el entendido que la organización deberá mantener la higiene del lugar tanto durante la realización del evento como posterior al mismo. 9) No es posible realizar colaboración económica así como tampoco colaborar con audio por falta de rubros. 10) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 11) Dar conocimiento a Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 12) Notifíquese.

Con respecto al expediente 2024-88-01-13565 y a todos los eventos aprobados, el concejal Alberto Miranda pide conocer las rendiciones de cuenta de las colaboraciones que hace el Municipio.

Siendo la hora 11:45 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis